Zapopan, Jalisco siendo las 13:20 horas del día 24 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Sala de Ex Presidentes, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la sesión de instalación del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, Numeral 1, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro.

Titular.

Contralor Ciudadano.

Mtra. Adriana Romo López

Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Alfonzo Cruz Lozano.

Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana.

Lic. Carlos Zelayaran Rocha.

Titular.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Lic. Raúl Humberto González Chávez.

Suplente.

Estando presente el integrante con voz:

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 13:21 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, integrando así el Comité de Adquisiciones.

Para desahogar esta sesión de instalación del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 30 fracción II; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del Orden del Día, Asuntos Varios**: Se le da el uso de la voz al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, en donde informa a este Comité lo siguiente:

**Asuntos Varios**

1. A continuación se informa a los Titulares y Suplentes que integran este Comité de Adquisiciones, de conformidad en el artículo 25, numeral 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:
* **Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones**: Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, **nombra como su suplente a:** Lic. Juan José Frangie Saade.
* **Contralor Ciudadano:** Mtra**.** Adriana Romo López, **su suplente:** Gerardo de Anda Arrieta.
* **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Alfonso Tostado González, **su suplente:** Rodolfo Villanueva Santana.
* **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** Alfonzo Cruz Lozano, **su suplente:** Bricio Baldemar Rivera.
* **Consejo Nacional de Comercio Exterior, debiendo ser Consejo Mexicano de Comercio Exterior** aún no ha nombrado Titular ni suplente**.**
* **Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana** Carlos Zelayaran Rocha, **su suplente:** José López de Lara Salazar.
* **Consejo Agropecuario de Jalisco** aún no ha nombrado Titular ni suplente**.**
* **Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco** Alejandro Flores Rodríguez, **su suplente:** Raúl Humberto González Chávez.
1. El artículo 30, fracción I, de la mencionada Ley, a la letra dice: *“El Presidente del Comité de Adquisiciones de los entes públicos tendrá las facultades siguientes: Fracción I. Co****nvocar*** *a las sesiones ordinarias y extraordinarias;”* y el artículo 32, fracción III, de la misma Ley, que a la letra dice *“Las funciones del Secretario Técnico del Comité de los entes públicos serán las siguientes: Fracción III. Elaborar y notificar a los miembros del Comité, de manera formal y oportuna,* ***la convocatoria*** *y el orden del día de las sesiones del Comité”.*

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta solicito que en votación económica sea aprobado que lo que se refiere a “Convocar” y a la “Convocatoria”, se puedan realizar de manera electrónica, apegados en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Se procede a circular la lista de “Correos Electrónicos de los Miembros Titulares del Comité de Adquisiciones” para que asienten la información y solamente a esos correos electrónicos será enviada la Convocatoria con los asuntos a tratar en la sesión que respecte.

**C**. El artículo 30, fracción IV, de la mencionada Ley, que a la letra dice: *“El Presidente del Comité de Adquisiciones de los entes públicos tendrá las facultades siguientes: IV. Autorizar con el Secretario Técnico* ***las actas de sesiones*** *aprobadas por los integrantes”.*

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta solicito que en votación económica sea aprobado que lo que se refiere a “las actas de sesiones”, se realicen **“Actas de Acuerdos”** cada sesión y que se asienten los comentarios que así soliciten; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**D**. Con respecto al Artículo 65 de la Ley, Fracción II, que a la letra dice “*De entre los licitantes que hayan asistido, estos se elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricaran las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente”*, y el Articulo 72, de la misma Ley, Fracción V, inciso C, que a la letra dice” *Dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado por el propio Comité”*

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta para dar cabal cumplimiento en mencionados artículos de la Ley, es necesario que el Comité de Adquisiciones designe al que nos representara en ambos procesos ¿Cuál es la propuesta?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de ellos una propuesta, la propuesta es que sea alguien interno al Municipio que ya que son procesos de todos los días, entonces debe tener presencia en la misma.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, comenta me permite la palabra Presidente.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta por favor.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, comenta considero que por el tema de transparencia la Contraloría o algún representante de la Contraloría Municipal pueda participar en esta dinámica no se es la sugerencia.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo también consideró que tendría que ser la Contraloría de manera abierta para evitar lo que dice Alfonso evitar ser sujetos a que puedan decir que somos juez y parte como parte de un actor del área requirente creo que sería mejor que fuera parte de la Contraloría que hace la función también un poquito de árbitro ¿no?

El Lic. Raúl Humberto González Chávez, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, comenta completamente de acuerdo yo considero que para hacer procesos transparentes me uno a lo que dicen mis compañeros respecto de la participación de Contraloría.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta también estoy de acuerdo que sea Contraloría.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta adelante Contralora.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta nada más digo con todo gusto nada más que la Contraloría por si tiene ya un asiento y dado entonces tendría dos responsabilidades en el mismo ejercicio ¿no? o sea que sería la función propia de la Contraloría y la responsable de rendirles a ustedes un informe y representarlos a ustedes.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta pero no tienes ningún problema reglamentario ni un conflicto de interés, ni ningún problema.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta nada más que quede asentado pues que sí que como Contraloría ya tenemos que estar o sea estaríamos cubriendo las dos actividades.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta pero sería proponer ya alguien en lo particular o simplemente y sencillamente una persona de la Contraloría.

El Lic. Raúl Humberto González Chávez, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, comenta una persona que ella nombre.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta es que yo tendría que asignar a alguien por todos los días ahí tendría que estar como fijo ahí.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta haber Poncho.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta normalmente como están funcionando en otras instancias en otras comisiones es, se le da el voto a Contraloría para que la Contraloría sea quien nombre a la persona que va ir no necesariamente tiene que ser una persona fija, normalmente lo que se hace es que para efecto de los temas que son muy lineales que son muy recurrentes hay una persona designada y para temas un poquito más grandes puede ser que la misma Contraloría lo haga o puede ser que un miembro de la Comisión nombrado por la Contraloría lo haga o una persona especializada, pero la Contraloría es quien da ese nombramiento para efectos de la representación.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta sería un miembro de la Contraloría y ya se designara dependiendo el caso.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, comenta si de alguna forma va a dictaminar el proceso.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta es correcto.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, comenta entonces si tiene que ser alguien prácticamente que esté presente.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta ¿todos de acuerdo? Haber ¿no tenemos que votar quien sería designado? Por qué no viene la votación, yo creo que vamos haciendo un proceso de votación.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo creo que la votación es que la Contraloría designe.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta sí.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta esa podría ser la votación.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta es que tengo una duda ahí a ese respecto la Ley dice que tiene que ser expresamente un integrante definido por el mismo Comité pero tiene que ser un integrante de la Comisión no sé si faculte a que ella nombre a su suplente para ese efecto.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta pero haber ella es la Contralora es miembro del Comité.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta sí.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta pues sí, soy un integrante.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta tú lo delegas.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta tú dices Alfonso que un integrante de la Comisión.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, comenta del Comité.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta del Comité debe ser.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, comenta debe ser el que va a dictaminar de laguna manera ese rubro.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta entonces no pueden nombrar a nadie será que Usted tendrá.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta si hay suplentes.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta tengo mis.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta hay suplentes exactamente, puede tener 10 suplentes.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta si se nombra aquí a un integrante que es ella, ella puede delegar la función, su función que se le dé.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta y yo respondo ante la Comisión.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta así es y ella responde ante el Comité.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta de hecho Agustín así es como funciona la Contraloría es la designada dentro de la Comisión de Adquisiciones para efectos de eso, luego entonces la Contraloría puede emitir suplentes ¿Cuántos? Los que ella quiera y el oficio de las suplencias pueden ir inclusive por temas específicos es decir ella mañana puede sacar un oficio donde se nombra a Juan Pérez como un Ingeniero Juan Pérez para un caso en particular como suplente de la Contraloría que vera el tema fulano, perengano, para el tema de la dictaminación así es como funciona.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta haber entonces hay que votar la propuesta de que sea la Contralora y la Contralora tiene la posibilidad de designar a un miembro de la Contraloría a una persona de la Contraloría dependiendo cada caso para que sea su suplente los que estén a favor de esta propuesta les pido manifestarlo levantando su mano.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta si entonces aquí no es por unanimidad seria la votación para elegirla serían 5 y un abstención de la contralora, ¿sí?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta es que la Contralora no tiene voto, entonces sería por unanimidad.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta es que yo no tengo voto.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta a ok, entonces es por unanimidad.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta pero que quede asentado en la voz que Contraloría acepta la asignación.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta me parece bien que quede asentado en el acta que la Contraloría acepta esta designación ¿no? tomada por el propio Comité.

*Aprobado por mayoría de votos y la abstención por parte de la Mtra. Adriana Romo López, Contralor Ciudadana.*

1. Se les informa que mientras tanto no se tenga el nuevo Reglamento de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco, se tomará en cuenta los montos señalados en el Artículo 6 del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el período comprometido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los siguiente:
2. Para llevar a cabo adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios que se lleven a cabo sin concurrencia del Comité, se tomarán como referencia el monto dispuesto para la Invitación; y
3. Las licitaciones con concurrencia del Comité, se llevarán a cabo a partir del monto dispuesto por la figura del Concurso.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar. Alfonso.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta Agustín puedes repetir la parte del concurso.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta el último párrafo.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta inclusive desde el inicio Agustín se les informa que mientras tanto no se tenga el nuevo Reglamento de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco, se tomará en cuenta o lo mismo es nos apegaremos a los montos señalados en el artículo 6 del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el período comprometido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los siguiente:

1. Para llevar a cabo adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios que se lleven a cabo sin concurrencia del Comité, se tomarán como referencia el monto dispuesto para la Invitación; y
2. Las Licitaciones con concurrencia del Comité, se llevarán a cabo a partir del monto dispuesto por la figura del Concurso.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta esto debido a que la nueva Ley de Adquisiciones no contempla montos e hicieron un artículo transitorio para que se refirieran a este artículo por consiguiente mientras tanto no salga el Reglamento de Zapopan que podrá ser los montos que determinen por el Pleno nos apegaremos a este, para que de alguna manera ¿no? tener un parámetro de acción sí.

El Lic. Raúl Humberto González Chávez, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, comenta si claro necesitamos una referencia.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta si necesitamos una referencia exactamente no podemos transitar sin un parámetro y nos tenemos que apegar al más cercano que ahorita es el que manifiesta el Estado en su Artículo 6 para poder elaborar los.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta o sea el Reglamento tenemos creo que hasta el día 25 de mayo para poderlo homologar de acuerdo a esos criterios pero mientras tanto mientras eso sucede.

El Lic. Raúl Humberto González Chávez, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, comenta necesitamos una referencia y ahí nos basamos.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta y esto obviamente no se pone a votación porque este Comité no es el que aprueba estos lineamientos los tiene que aprobar el Pleno sin embargo les informamos que como Dirección de Adquisiciones los parámetros nos apegaremos a estos.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta ¿algún asunto vario que tratar?

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta procurar a los otros representantes.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta sí, Consejo Agropecuario y CONSE son los dos.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta es correcto.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta yo hablo con Miguel Ángel y con Jacobo para recordarles ¿algún otro asunto que tratar?

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión de instalación siendo las 13:36 horas del día viernes 24 de marzo de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción VI del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro** Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Titular

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana

Titular

**Mtra. Adriana Romo López**

Contralor Ciudadano

Titular

**Lic. Alfonso Cruz Lozano**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Titular

**Lic. Raúl Humberto González Chávez.**

Representante del Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Titular

Integrantes con voz

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Secretario Ejecutivo

Titular